

“Por la cual se otorgan exoneraciones en el pago de matrícula”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, UDEC, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

ARTICULO TERCERO.- “ Se reconocerá incentivo Tipo A, para el periodo académico siguiente a cursar a los estudiantes regulares que tengan actuaciones sobresalientes, en eventos académicos, científicos, deportivos, o culturales, de carácter Regional, Nacional, Internacional, o que representen al Departamento de Cundinamarca o a la Universidad y que hayan obtenido un promedio semestral mínimo de tres punto cinco (3.5) en el semestre respectivo y registrando no menos del 60% del total de los créditos correspondiente al semestre cursado”.

Que el comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntaje en su sesión del día 19 de Diciembre del 2007, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean exonerados en el Primer (I) Período Académico de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar exoneraciones de matrículas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **CULTURA**, de carácter Regional, Nacional, Internacional en el Primer (I) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes:

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA ACADEMICO
1	81741202	CASTAÑO BERNAL MIGUEL ARMANDO	110204300	ADMON DE EMPRESAS
2	80449154	GARZON ALVARADO OSCAR ORLANDO	510206408	ADMON DE EMPRESAS
3	90030977504	HERNANDEZ CASTILLO WILSON LEONARDO	161207133	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	89121354200	PÉREZ HERNÁNDEZ DUVERNEY	181206224	LIC. CIENCIAS SOCIALES
5	89062865009	PULIDO MEDINA DAVID ALEJANDRO	112206181	LIC EDUC. FÍSICA,
6	88121853650	RODRIGUEZ GALINDO ERLY TATIANA	110205131	ADMON DE EMPRESAS
7	86125451431	ROJAS MAYORGA YURIETH PAOLA	110204167	ADMON DE EMPRESAS

“Por la cual se otorgan exoneraciones en el pago de la matricula”

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar exoneraciones de matriculas **TIPO A** por actuación sobresaliente en **EVENTOS ACADÉMICOS**, de carácter Regional, Nacional, Internacional en el Primer (I) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	1112956712	AGUIRRE ESCOBAR DIEGO ARMANDO	110206101	ADMON DE EMPRESAS
2	1071628375	ALONSO BUITRAGO LAURA ESTEFANIA	110206181	ADMON DE EMPRESAS
3	1030525139	BOTERO AFRICANO MARIA FERNANDA	150206109	ZOOTECNIA
4	1032369096	FERRUCHO DIAZ GLORIA STELLA	112205134	LIC EDU FISICA
5	93411756	JARAMILLO MURILLO JOSE LEONARDO	110206304	ADMON DE EMPRESAS
6	1073673384	NIVIA MONTOYA OSCAR FERNANDO	150206145	ZOOTECNIA

ARTICULO TERCERO: Otorgar exoneraciones de matricula **TIPO A** por **EVENTO DEPORTIVO** para el Primer (I) Período Académico de 2008 a los siguientes estudiantes:

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	1069717650	ABADIA SALAMANCA DIEGO CAMILO	162204101	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
2	1010162689	ACONCHA MONTOYA VERONICA MARIANA	162206201	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
3	1069716234	ALVARADO MORENO HANNA LORENA	160204102	INGENIERÍA AGRONÓMICA
4	80920778	CANGREJO MANRIQUE HUGO ARMANDO	112205212	LIC EDUC. FISICA
5	80881467	CASTILLO FORERO DANIEL ALBERTO	162202502	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
6	81735102	CONTRERAS MARENTES PEDRO ARMANDO	713204231	CIENCIAS DEL DEPORTE
7	1069715156	CUBILLOS CAICEDO JULIAN ANDRES	162204123	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
8	52910021	ESPITIA ESPITIA XIOMARA	713205136	CIENCIAS DEL DEPORTE
9	1070591064	GOMEZ CALDERON ANGELA ANDREA	310204126	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
10	88110866776	GOMEZ JUNCA LYSETTE MAYERLY	261206220	INGENIERÍA DE SISTEMAS
11	81741591	GUERRERO FORERO RICARDO ALONSO	162204138	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
12	19768968	LANDABUR PUELLO JORGE ARMANDO	713206150	CIENCIAS DEL DEPORTE
13	80035641	LOZANO DE SALVADOR OSCAR UBALDO	713204268	CIENCIAS DEL DEPORTE
14	1069715989	MARTINEZ RODRIGUEZ YULI YASNEIDER	112205285	LIC EDUC. FÍSICA,
15	1013582299	MARTINEZ SAAVEDRA ANDRES CRISTOBAL	713205259	CIENCIAS DEL DEPORTE
16	1073671597	MORENO CAÑIZARES ALEXANDER	713207147	CIENCIAS DEL DEPORTE
17	11367010	PEREZ MORALES MAURICIO	461204145	INGENIERÍA DE SISTEMAS
18	87100651562	PUENTES CAÑON DANNY ALEXANDER	110205189	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
19	80777944	RAMIREZ GOMEZ HECTOR JAVIER	713204299	CIENCIAS DEL DEPORTE
20	1069257807	ROBAYO PACHOTE SANDRA PATRICIA	112206187	LIC EDUC. FISICA,
21	1024463222	ROJAS CALCETERO CHRISTIAN CAMILO	713206190	CIENCIAS DEL DEPORTE
22	1032386372	TORRES SALGUERO DAVID ENRIQUE	713204422	CIENCIAS DEL
23	1069721525	VALENZUELA BELTRAN CARLOS ANDRES	190207223	CARTOGRAFIA
24	80763550	VASQUEZ VELOZA JEFFERSON SMITH	713204426	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

“Por la cual se otorgan exoneraciones en el pago de la matricula

ARTICULO CUARTO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de la exoneración de matricula que no pertenecen a los grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad, prestaran servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales.

PARAGRAFO: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de exoneración que pertenecen a grupos artísticos o deportivos representativos de la Universidad asistirán a ensayos o entrenamientos y a representaciones oficiales en número total de horas no inferior a las previstas en el presente articulo.

ARTICULO QUINTO: BIENESTAR UNIVERSITARIO a través del Coordinador General, asignara a cada uno de los beneficiarios del estímulo de la exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestaran el servicio de apoyo.

ARTICULO SEXTO: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos legales dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Fusagasugá, a los 19 días del mes de diciembre de 2007



ADOLFO MIGUEL PÓLO SOLANO
Rector

V.B.O. C.B.P.